

South Carolina Humanities tiene el honor de proveer financiación a organizaciones de humanidades que enfrentan problemas financieros como resultado del COVID-19. South Carolina Humanities es responsable de la distribución de financiamiento federal en el estado de Carolina del Sur desde la División de Asociación Federal y Estatal del Fondo Nacional para las Humanidades. Los fondos para las Subvenciones de Fomento a las Humanidades de Carolina del Sur han sido proporcionados por la Ley de Plan de Rescate Estadounidense 2021 (ARP) de 1,9 billones de dólares por el Congreso de los EE. UU. y legalizada por el presidente Joseph R. Biden.

Las asignaciones, desde los 5.000 dólares hasta los 20.000 dólares, serán otorgadas **para prevenir, preparar, responder y recuperarse de la pandemia del coronavirus.** Para ayudar a asegurar que el fondo de recuperación es utilizado rápidamente y que las actividades de proyectos se conduzcan de forma puntual, todos los fondos concedidos serán asignados para el 30 de noviembre de 2021, con un reporte final a entregar para el 30 de noviembre de 2022. Las actividades de subvención deben comenzar antes del 1 de enero de 2022.

**¿Tiene alguna pregunta?**

Para preguntas o asistencias relacionadas con su aplicación de Subvención para las Humanidades ARP de CS, por favor contacte al Subdirector de Humanidades de CS, T.J. Wallace al [**tjwallace@schumanities.org**](mailto:tjwallace@schumanities.org). Ella estará encantada de agendar consultas, revisar borradores o hablar sobre proyectos a ideas que se propongan.

**Directrices**

**Requerimientos de los solicitantes**

* Las organizaciones deben funcionar y tener oficinas en Carolina del Sur. Las organizaciones fuera de Carolina del Sur deben contactar a los consejos estatales de humanidades en su zona.
* South Carolina Humanities es requerida federalmente para limitar la elegibilidad de financiación a organizaciones sin fines de lucro de los EE.UU. con un estatus de impuestos de 501(c)(3), sociedades acreditadas e instituciones de educación superior 501(c)(3), agencias locales y gubernamentales, y gobiernos tribales federalmente reconocidos de Nativos Americanos. Las entidades individuales, extranjeras y con fines de lucro no son elegibles para recibir financiación.
* Las organizaciones deben tener un número D-U-N-S®. Un registro SAMS (código CAGE) es recomendado fervientemente, pero no requerido.
* Las organizaciones deben aceptar usar el financiamiento federal de una forma en la que no violen los requerimientos de financiamiento federal.
* Los aplicantes no deben haber sido suspendidos o excluidos federalmente.
* Los aplicantes no deben estar morosos o en deuda federal.
* Ninguna correspondencia es requerida. Sin embargo, una correspondencia (en especie o efectivo) es bienvenida y ayudará significativamente a SC Humanities a reportar los requerimientos. A todos los receptores se les entregará un formulario para reportar cualquier tipo de dólares correspondientes.
* Los aplicantes no deben funcionar únicamente como agentes fiscales o patrocinantes fiscales, pero deben hacer contribuciones sustanciales para el éxito del proyecto.

**La subvención del financiamiento puede apoyar:**

* Programas de humanidades que se preparen para, respondan a, o ayuden a recuperarse de la pandemia. La recuperación puede definirse de diferentes formas: con relación a las audiencias; desarrollar nuevos programas públicos de humanidades; el relanzamiento de viejos programas, etc.
* Costos operacionales generales de organizaciones centradas en las humanidades.
* Planificación estratégica y esfuerzos de construcción de capacidad que se relacionen a la preparación, la respuesta y la recuperación del coronavirus.
* Las necesidades técnicas/de consultoría relacionadas a la transición digital o en apoyo de la preservación y el acceso a programas (los costos de equipos no pueden exceder el 20% del sub-premio).
* Expansión, debido a los efectos del coronavirus, de actividades y programaciones en exteriores y virtuales de humanidades, desde ambientes tradicionales hasta aquellos que son más accesibles.
* Evaluaciones de igualdad y planificación relacionada al coronavirus y a la crisis económica.
* Las actividades de subvención deben comenzar antes del 1 de enero de 2022.
* **POR FAVOR, TOME EN CUENTA:** Las organizaciones cuya misión caiga fuera de las humanidades y las ciencias sociales humanísticas (incluyendo la creación o la ejecución de arte; escritura creativa, de autobiografías, de memorias, y de no ficción creativa; e investigaciones o estudios de políticas de ciencias sociales cuantitativas) no son elegibles para recibir fondos para costos operacionales generales bajo las concesiones NEH ARP. Estas organizaciones pueden aplicar para el financiamiento de apoyo para programas de humanidades. Las organizaciones de arte y otras de corte cultural y sin fines de lucro, cuya misión caiga fuera de las humanas, se les recomienda fervientemente a contactar a T.J. Wallace para discutir su aplicación antes de la presentación. [tjwallace@schumanities.org](mailto:tjwallace@schumanities.org), 803-771-2477

**La subvención del financiamiento NO puede apoyar:**

* Gastos no admisibles como están definidos en los Lineamientos de Costes Electrónicos, Sub-Parte 2CFR 200
* Costos indirectos sobre concesiones de apoyo operativas generales
* Costos superpuestos de proyectos con cualquier otra aplicación o aplicaciones aprobadas o en espera de financiamiento federal y/o concesiones federales aprobadas.
* Fondos para actividades apoyadas por otros financiamientos federales que no sean NEH.
* Resubvención competitiva
* Costos de cancelación
* Costos pre-concesión con fecha anterior al 15 de marzo de 2021
* Costos de equipos que excedan el 20% de los costos totales del proyecto
* Viajes (al extranjero y domésticos)
* Construcción, compra de bienes raíces, renovaciones y alteraciones a gran escala
* Sustentabilidad medioambiental
* Adquisición de colecciones
* La preservación, organización o descripción de materiales que no son regularmente accesibles para la investigación, educación o la programación pública
* Promoción de una política particular, religión o punto de vista ideológico
* Promoción de un programa de acción política o social particular
* Apoyo a políticas o legislaciones públicas
* Cabildeo
* Las organizaciones cuya misión caiga fuera de las humanidades y las ciencias sociales humanísticas (incluyendo la creación o la ejecución de arte; escritura creativa, de autobiografías, de memorias, y de no ficción creativa; e investigaciones o estudios de políticas de ciencias sociales cuantitativas).

**¿Qué son las humanidades?**

“El término ‘humanidades’ incluye, sin limitarse a ello, el estudio y la interpretación de lo siguiente: lenguaje, tanto moderno como clásico; lingüísticas; literatura; historia; jurisprudencia; filosofía; arqueología; religión comparativa; éticas; la historia, crítica y teoría de las artes; aquellos aspectos de las ciencias sociales que tienen contenido humanístico y que emplean métodos humanísticos; y el estudio y aplicación de las humanidades en el entorno humano con atención particular a la reflexión sobre nuestro diverso patrimonio, tradiciones e historia, y a la relevancia de las humanidades en las condiciones actuales de vida nacional”.

Ley de la Fundación Nacional de las Artes y Humanidades, 1965, en su forma enmendada

**Revisión**

La entrega de una aplicación no garantiza la recepción de los fondos, aunque la meta de SC Humanities es apoyar a la mayor cantidad de organizaciones culturales como sea posible durante la recuperación en curso de la pandemia. Las aplicaciones se evaluarán bajo criterios tales como:

* ¿Qué tan convincente es la necesidad? Las organizaciones con grandes presupuestos de agencia, dotaciones o fondos de reserva deben solicitar solamente lo que es necesitado de inmediato. Las organizaciones pequeñas, con bajos recursos o rurales son especialmente invitadas a aplicar. Por favor, solamente aplique por lo que su organización pueda justificar en la narrativa del presupuesto.
* ¿Son las humanidades parte central de la misión de la organización?
* ¿Todas las áreas del estado están recibiendo fondos y no solamente los centros urbanos?

Los aplicantes recibirán una decisión o una solicitud de más información dentro de las **cuatro semanas** de la fecha límite.

Información de contacto de la organización

**Nombre de la organización:**

**Dirección de la organización:**

**Sitio web de la organización:**

**Nombre del director del proyecto:**

**Número de teléfono del director del proyecto:**

**Email del director del proyecto:**

**Nombre del funcionario autorizado:**

**Número de teléfono del funcionario autorizado:**

**Email del funcionario autorizado:**

**Nombre del contador/CPA:**

**Número de teléfono del contador/CPA:**

**Email del contador/CPA:**

**Distrito del congreso de EE. UU.:**

**Número de ID de impuestos federales:**

**Número DUNS:**

Antecedentes de la organización

**Número de personal a tiempo completo:***Por favor, especifique si este número ha cambiado a causa del COVID-19.*

**Número de personal a tiempo parcial:***Por favor, especifique si este número ha cambiado a causa del COVID-19.*

**Número de miembros de la directiva:**

**¿Su organización recibe fondos federales? En caso afirmativo, cuáles (por favor, enumérelos):**

**¿Su organización tiene personal de contaduría/CPA?**

Solicitud de la subvención

1. **Monto solicitado:**   
   *Por favor, especifique el monto en dólares que está solicitando a SC Humanities para apoyar a su organización. El monto máximo es de 20.000 dólares. Por favor, solamente aplique por lo que su organización pueda justificar en la narrativa del presupuesto.*
2. **Presupuesto anual operativo:**
3. **¿Su organización alguna vez ha recibido subvención de SC Humanities?***En caso afirmativo, por favor especifique la subvención más reciente.*
4. **¿Cuál es la misión de su organización?**
5. **¿Cuáles son sus principales programas, servicios y/o actividades?**
6. **Concesiones especialmente alentadas\***

Aunque todas las aplicaciones son consideradas de forma igualitaria en concordancia con los criterios de revisión ampliamente difundidos, el Fondo Nacional para las Humanidades invita fuertemente a los Consejos Estatales de Humanidades a desarrollar programas de subvenciones dirigidos a aumentar la igualdad y la inclusión y/o dirigidos a organizaciones e instituciones de pocos recursos y que apoyan a las minorías. Esto incluye, aunque sin limitarse a ello:

* Instituciones que sirven a los hispanos
* Universidades y escuelas históricamente afroamericanas
* Universidades y escuelas tribales
* Organizaciones sin fines de lucro que sirven a las minorías
* Organizaciones de servicio rural
* Organizaciones de servicio de veteranos

\_\_\_ Sí, mi organización cae dentro del alcance de una categoría especialmente alentada.

\_\_\_ No, mi organización no cae dentro del alcance de una categoría especialmente alentada.

1. **En forma detallada y narrativa, por favor describa el impacto económico que ha tenido el COVID en su organización. Puede citar impactos tales como la pérdida de ingresos, número de trabajos perdidos o la necesidad de fondos para mantener trabajos, audiencias más bajas o números de asistencia, entre otros puntos.** *(en un máximo de 1.000 palabras)*
2. **Describa en detalle cómo planea usar los fondos solicitados.** *(en un máximo de 2.000 palabras)*   
     
   **Si su plan incluye programas públicos de humanidades, asegúrese de discutir los detalles del programa, incluyendo los especialistas involucrados, línea de tiempo propuesta, la audiencia a la que apunta, métodos de evaluación y planes de publicidad.**  **Si el proyecto incluye la construcción de capacidad (entrenamiento), planificación estratégica o evaluaciones de equidad, asegúrese de describir sus planes específicos y las necesidades organizacionales que atenderán.**   
     
   **Para todas las actividades propuestas, asegúrese de explicar cómo estas ayudarán a su organización a recuperarse de la pandemia.**
3. **Impacto: Por favor, provea una declaración resumida que describa cómo la subvención ARP de SC Humanities ayudará a su organización a mantener las humanidades en su comunidad.** *(en un máximo de 250 palabras)*
4. **¿Número anticipado de nuevos trabajos creados con los fondos de crecimiento de la subvención? \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**¿Número anticipado de trabajos preservados o sostenidos con los fondos de crecimiento de la subvención? \_\_\_\_\_\_\_**

1. **Presupuesto**

Ninguna correspondencia es requerida. Sin embargo, una correspondencia (en especie o efectivo) hacia los costos programáticos es bienvenida y ayudará significativamente a SC Humanities a reportar los requerimientos. A todos los receptores se les entregará un formulario para reportar cualquier tipo de dólares correspondientes.

Presupuesto propuesto (máximo 20.000 dólares)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Gastos** | **Monto de subvención** | **Reparto de costos (bienvenidos, pero no requeridos)** |
| Salario + margen | $ | $ |
| Honorarios | $ | $ |
| Oficina, reunión y espacio de exhibición (incluyendo utilidades) | $ | $ |
| Provisiones y materiales | $ | $ |
| Equipos (20% o menos) | $ | $ |
| Publicidad + promoción | $ | $ |
| Otro (por favor, explique en detalle en la narrativa del presupuesto). | $ | $ |
| Entrenamiento | $ | $ |
| **TOTAL:** |  | $ |

1. **Narrativa del presupuesto**  
   De forma narrativa, por favor ofrezca una explicación detallada sobre cómo llegó a las cifras en cada uno de los puntos del presupuesto. Esto apoya al presupuesto y demuestra que todos los costos enumerados son justificados y razonables. ¡LOS MONTOS EN EL FORMULARIO DE PRESUPUESTO Y LA NARRATIVA DEL PRESUPUESTO DEBEN COINCIDIR!
2. **¿Qué otros recursos y montos de alivio financiero federal ARP está buscando en esta oportunidad?**

\_\_\_ Financiación IMLS

\_\_\_ Subvención directa NEH

\_\_\_ Subvención directa NEA

\_\_\_ Financiación de la Comisión de las Artes de Carolina del Sur

\_\_\_ Financiación de la Biblioteca Estatal de Carolina del Sur

\_\_\_ Otro

**Firmas:**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  
Director del proyecto Representante oficial

Al firmar este formulario, el aplicante certifica que la conducción de este programa será en cumplimiento con las provisiones establecidas por la Ley de la Fundación Nacional sobre las Artes y Humanidades de 1965 (en su forma enmendada) y las políticas de South Carolina Humanities. 1. Certificación con relación a los estatutos en contra de la discriminación. El aplicante certifica que cumplirá con los siguientes estatutos de no discriminación y sus regulaciones pendientes: (a) Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1064 (442 U.S.C. 200d ss.), el cual explica que ninguna persona en los Estados Unidos debe, a causa de la raza, color u origen nacional, ser excluido de la participación en, ni se le deben negar los beneficios de, o estar de otra forma sujeto a la discriminación bajo cualquier programa o actividad en la cual el aplicante recibió asistencia financiera federal. El Título VI también se extiende a la protección de personas con dominio limitado del inglés. (b) Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, (29 U.S.C. 794), la cual prohíbe la discriminación con base en la discapacidad en programas y actividades que reciben asistencia financiera federal; (c) Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 (20 U.S.C. 1681 ss.) el cual prohíbe la discriminación con base en el sexo de programas y actividades que reciben asistencia financiera federal; y (d) la Ley de Discriminación por Edad de 1975 (42 U.S.C. 6101 ss.), la cual prohíbe la discriminación con base en la edad de programas y actividades que reciben asistencia financiera federal. (e) La Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (42 U.S.C. 12101-122143) prohíbe la discriminación con base en la discapacidad para el empleo, servicios gubernamentales, lugares de adaptación e instalaciones comerciales. 2. Certificación con relación a la suspensión, inhabilitación y exclusión voluntaria -- operaciones cubiertas de nivel inferior (45 CFR 1169) (a) El potencial participante de nivel inferior (aplicante) certifica, a través de la entrega de esta aplicación para una subvención, que ni la organización ni sus directores están actualmente suspendidos, propuestos para ser suspendidos, declarados inhabilitados o voluntariamente excluidos de la participación en esta transacción por ningún departamento federal o agencia. (b) En donde el potencial participante de nivel inferior (aplicante) no esté en la capacidad de certificar cualquiera de las declaraciones en la certificación, tal potencial participante adjuntará una explicación de esta aplicación para una subvención.